

## LA HACIENDA DE COYOTILLOS, UN ACERCAMIENTO A LOS CONTENIDOS EDUCATIVOS

Francisco Alberto Pérez Piñón  
Guillermo Hernández Orozco  
Jesús Adolfo Trujillo Holguín

### **Introducción**

El presente trabajo de investigación forma parte del proyecto historia de la educación de Chihuahua y surge de las fuentes del archivo de la Universidad de Texas en El Paso (UTEP) como resultado de la estancia académica realizada en el mes de marzo de 2016. La narrativa histórica, hace alusión a la creación de las primeras acumulaciones de tierras que se fueron dando a la llegada de los españoles en la época de la conquista, en su desmedido afán de encontrar tierras ricas en minerales y en el desplazamiento que se dio por la sierra de Chihuahua hacia lo que es actualmente corresponde al municipio de Cusihuriachi y sus alrededores, que era uno de los principales centros mineros de esa época junto con Parral que ya estaba en explotación, así como las minas de Santa Eulalia. Se menciona también, ya en la época independiente como se conservaban las propiedades mineras y de grandes extensiones de tierras en manos del clero y de particulares, como es el caso del Francés Dubois al cual se le aplicará la Ley Lerdo en el año de 1865, surgiendo a partir de ello la hacienda Coyotillos que aquí se reseña.

Es este trabajo hay un abordaje contextual práctico que toca la conquista, el reparto y saqueo de las tierras por los conquistadores y el desplazamiento de la población original, la aplicación de una de las Leyes de Reforma que como contenidos históricos trabajamos en las aulas de las escuelas en esta área del concimiento.

Cuando hablamos de historia, nos remontamos al pasado, pero a un pasado muy distante en el que parece que la narrativa de los acontecimientos humanos es ficticia, que no tiene relación o poco o nada que ver con la realidad, precisamente porque ésta, –la actual– es cambiante y diferente a la del tiempo pasado. Los sucesos que se relatan en este artículo tocan de manera contextual a la forma en que se fue concentrando la tenencia de la tierra a partir de la llegada de los españoles y su arribo a las minas de

Cusihuriachi, Chihuahua –sin desconocer que esto fue posterior al descubrimiento de las minas de Parral, y posteriormente las de la actual Santa Eulalia– y como a través de las mercedades reales (concesiones de tierras por los servicios prestados al rey) algunas eran vendidas simbólicamente y otras por simple asignación del Rey de España o de las autoridades de la Provincia. Era la forma en que se apropiaban de las tierras de los indígenas, un verdadero saqueo.

Se enuncia también, de manera sucinta, la aplicación de la Ley Lerdo de 1865 y cómo de nueva cuenta la tenencia de la tierra se volvió a concentrar debido al poder político y económico de las personas, a pesar de haber sido puestas en subasta pública las concentraciones resultadas de la Colonia, lo que será el origen de las nuevas haciendas de principios del siglo XIX, fundamentando y considerando como caso ejemplar la constitución de la “Hacienda de Coyotillos” ubicada en el Distrito Morelos del Estado de Chihuahua.

## **Desarrollo**

Los territorios actuales de Chihuahua, ocupados por distintas etnias se dedicaban a las actividades productivas primarias como la pesca, caza y agricultura. Esta última, era con fines de autoconsumo y sus excedentes con fines de trueque, sus asentamientos poblacionales eran dispersos y el territorio ocupado era parte de la satisfacción de sus necesidades para la reproducción de su vida material, pero esto cambió al arribo de los españoles, con el sistema de organización económica de la encomienda, o de reparto (Cramausse, 2004).

En relación a la encomienda, como sistema de proteccionismo de los indígenas con el fin de inculcar la religión católica y enseñarles actividades que los llevaran a un mejoramiento de la vida material y espiritual, resultó una explotación desmesurada que derivó en la esclavitud de los pobladores indígenas, además de intentar romper con sus poblamientos dispersos en otro tipo de concentración de la población, esto con el fin de castellanizarlos y hacer más fácil la tarea de incorporación al modo de vida europeo. Ante esta explotación ocasionada por el sistema de la encomienda, que se había suprimido desde 1670, se optó por el sistema de reparto, que resultaba más benigno y redituable para los indígenas, aunque como lo afirma el ya citado Cramausse, en los territorios norteños de Chihuahua, siguió predominando la encomienda.

## La Hacienda de Coyotillos, un acercamiento a los contenidos educativos

Fue gracias a las actividades económicas como la minería y la agricultura –que se sustentaban en los indígenas– lo que permitió la prosperidad de los territorios de Chihuahua en manos de los primeros españoles, entre ellos algunos clérigos que se convirtieron en hacendados, como lo explicita Álvarez (1999) “...a principios de la década de 1680, además de ranchos y estancias, comenzaron a aparecer las primeras explotaciones mineras. Un poco más tarde, en 1687, se fundó el centro minero de Santa Rosa de Cusihiuriachi, que llegaría a cobrar gran importancia varios años después” (p. 49).

Los clérigos franciscanos y jesuitas encargados de la creación de las misiones y conventos, con el fin de inculcar los valores espirituales y en apoyo en una mejor calidad de producción y reproducción de las condiciones materiales de los naturales, siempre estuvieron a la sombra de las decisiones de los encomenderos con el fin de realizar sus acciones con éxito, debido a la dispersión de la población y ante la negativa de estar cerca de las misiones, además de los disturbios y de las constantes amenazas de guerra en contra de los explotadores. Sin embargo nos continúa ilustrando Álvarez “La omnipresencia de las haciendas y sus propietarios en todos los ámbitos de la actividad económica es, en el fondo, producto de la historia del poblamiento de esta región” (p. 82). Adicional al saqueo, se presentó la pérdida de los originales poblamientos indígenas dispersos, por los de carácter central de corte europeos.

Empiezan a formarse los núcleos de población alrededor de las primeras haciendas que como ya se mencionó fue debido a la atracción de la minería, misma que se sostenía con las actividades agrícolas, con la fuerza de trabajo de los indígenas encomendados y con los esclavos negros comprados para el trabajo pesado.

Las haciendas son una herencia colonial, que se habían formado por el otorgamiento de las nuevas tierras que se descubrían, que podrían ser de uso minero o agrícola. Sin ser muy profundo el análisis, sólo unos datos: la hacienda del español y además presbítero José García Valdez, uno de los integrantes del cabildo que dio su voto para la fundación del Real de San Felipe de Cuéllar, en 1709, había ocupado las tierras que conformaban “...la hacienda de Nuestra Señora del Carmen de Peña Blanca hoy conocida como Flores Magón; poco después compró la hacienda de San Lorenzo, ambas propiedades en la región de San Buenaventura. Sin embargo, siguió teniendo domicilio en el Real de San Francisco de Cuéllar. En 1742 hipotecó sus propiedades a don Juan José de Vértiz de Ontañón por veinte mil pesos” (Márquez, 2010, p. 26). Dichas propiedades –a la muerte del presbítero– fueron heredadas e incrementadas por su sobrino Francisco García Valdez y aparecen aún como dueño en 1752.

Corría el año de 1866 y es cuando Perfecto Loya adquiriría la hacienda denominada Coyotillos en la cantidad de 1000 pesos duros, habiendo pagado en efectivo 600 y dejando un pasivo de 400 pesos pactados con los intereses del 1% mensual establecidos por la ley de justicia del estado, ya que Coyotillos se había comprado al funcionario Andrés Armendáriz Jefe de Hacienda del Estado de Chihuahua. La propiedad había sido enajenada por utilidad pública al francés Juan Roeger Dubos (AHB-UTEP) cuyos linderos eran al oriente con Rancho Blanco y la Joya, al poniente con Santa Bárbara de Tutuaca y el pueblo de San Lorenzo, por el sur con el rancho las Ánimas y al norte con San Bernardino, en el Distrito Iturbide.

La finca principal estaba compuesta por la casa principal de adobe enmezclada de 27 metros de frente y 62 de fondo y 5 de alto, contaba con 13 piezas y dos zaguanes, un portal para sillas, un machero con pesebre de cantera y adobe de 27 metros de largo, una bodega de 11 metros de largo por cuatro y medio de ancho y cinco de alto; además de las tierras que eran de aluvión, muy útiles para la agricultura como se menciona en Molina (2006) “Coyotillos y los Remedios habían sido bienes de la iglesia secularizados en la segunda mitad del siglo XIX, originalmente sus tierras formaron parte de los pueblos vecinos de San Lorenzo y de Santa María de Cuevas, la hacienda de Coyotillos comprende muchas tierras de aluviales” (p. 252).

Coyotillos, al pertenecer en la época colonial al clero y haber sido confiscada al francés Dubos, en la época de la Reforma, tuvo la misma historia que la hacienda colindante Santa Bárbara de Tutuaca, la cual pertenecía al clero pero había sido vendida a un ciudadano español y ante los nuevos tiempos reformistas se había confiscado de conformidad con la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de las Corporaciones Civiles y Religiosas de México que había sido expedida por el Presidente de México Ignacio Comonfort, con el fin de quitar los monopolios de bienes raíces que se habían acumulado en manos de particulares y de las congregaciones eclesiásticas.

Es la hacienda Coyotillos enajenada y puesta en producción por Perfecto Loya, quien a su fallecimiento la divide en cinco partes como herencia familiar, dejando tres quintas partes: una para su esposa Josefa Loya viuda de Loya y otras dos para sus hijos Jesús y María de Jesús Loya. Para el año de 1887 se desarrolla un juicio para que las tres quintas partes puedan ser vendidas a un familiar de nombre José de la Luz Loya, quien ya poseía las dos quintas restantes; el juicio es en relación a que la viuda y sus hijos tenían un modo honrado de seguirse ganando la vida sin necesidad de continuar

con la explotación de Coyotillos. Por fin, después de varios obstáculos legales vencidos y con la complacencia de don Félix Francisco Maceyra –quien había comprado la Hacienda los Remedios a nombre de su esposa Guadalupe Bear de Maceyra desde el año de 1870, propiedad colindante y con el deseo de ampliarla para obtener las tierras con aluviones– como un paso sencillo para que pronto la propiedad de Coyotillos pasara a formar parte de sus propiedades.

Pero ¿quién era Félix Francisco Maceyra?, “...estudió en París, comerciante en Ocampo, Jefe Político del Cantón Iturbide, Diputado Local en dos ocasiones, llegó a formar uno de los mayores capitales de la ciudad de Chihuahua y tenía crédito ilimitado en el país y en USA, fundador del Banco Mexicano en 1880, ganadero, introductor del teléfono en la ciudad, gobernador sustituto del estado, senador en tres ocasiones por el estado de Guerrero” (Gobierno del Estado de Chihuahua).

Otros datos más de la opulencia y de las actividades agrícolas y ganaderas “Los actuales granados chinos, ciruelos, naranjos, fresnos, higueras y moreras son descendientes de aquellos originales árboles que mandó plantar don Félix Maceyra. Este hacendado, de hecho, fue un innovador de la ganadería en Chihuahua. Félix Francisco Maceyra, quien era en ese entonces gobernador del estado, introdujo en 1883 unos ejemplares de ganado cebú comprados a un circo de Nueva Orleans, donde eran exhibidos como bichos raros. Don Félix logró aclimatar los animales en sus haciendas “Bachimba” y “Los Remedios” (Castañeda, 2011).

José de la Luz Loya resultó ser una persona dada a los placeres mundanos, le gustaba “el trago” y abandonaba el cuidado de la hacienda, dejando la atención a su hijo Perfecto Loya, quien constantemente se endeudaba y no pagaba y los principales adeudos los concertaba con Maceyra, quien por medio de su abogado Lic. Miguel Bolaños Cacho realizaba los pagarés correspondientes, llegando un momento en que la deuda era impagable.

Era el año de 1881 y también le cobraban préstamos en efectivo realizados por Federico Hagelsieb por la cantidad de 3500 pesos duros, más los intereses legales del uno por ciento, mismos que estuvo abonando por tres años, pero nunca cubrió el capital pactado por lo que se le hipoteca una quinta parte de Coyotillos, pero a la vez Hagelsieb traspasa el adeudo a Félix Maceyra.

José de la Luz Loya es demandado por los adeudos contraídos con Maceyra quién reclama las dos quintas partes de la hacienda como pago de capital e intereses y se entabla un juicio, cuando está listo el expediente y con el fin de notificar al deudor, el juez

de la capital confía a Perfecto Loya el expediente para que lo entregue al juez de Santa Isabel, pero nunca lo hace y cuando es cuestionado por las autoridades; Perfecto pone de excusas que se le salió de la camisa en donde lo había puesto por las prisas de haber encontrado a su padre con varios meses de borracho y en mal estado, por lo que en su traslado a que recibiera atención médica no puso la atención debida a su encargo.

Se realiza una investigación exhaustiva y acusaciones por el robo del expediente, pero éste fortuitamente aparece un año después en la ventana del juez de primera instancia de Santa Isabel, Benito Domínguez, debido a que el señor José de la Luz Nevárez al vender una mula y con el fin de realizar el documento de compra venta saca el expediente perdido para copiar un recibo a manera de ejemplo de la operación que realizaba; el comprador ve el expediente y notifica lo que vio.

Por el robo del expediente son procesados y condenados José de la Luz Loya a dos años de prisión, Perfecto Loya a dieciocho meses y José de la Luz Nevárez a doce meses; apelan y son liberados, pero para ello median dos cartas, una de ellas elaborada por José de la Luz Loya dirigida al Gral. Carlos Pacheco, Ministro de Fomento de la República Mexicana, en la que explica y pone en descrédito la conducta de Maceyra quien ya es Gobernador del Estado de Chihuahua, mencionando que la ambición por quitarle la hacienda de Coyotillos lo ha llevado a estar encarcelado y que eso ha minado su salud, por lo que ahora ya no puede trabajar y poder cubrir los adeudos que no niega, pero además se queja de la terquedad del Gobernador por hacerse de sus tierras al haber sido traspasada su deuda contraída con el señor Hagielsieb y ahora la hipoteca de una quinta parte de la hacienda. Se menciona también en el escrito que tendrá que vender su propiedad pero lo hará a quien desee y no la entregará a Maceyra por la ingratitud de tenerlo encerrado y levantarle falsos testimonios.

La otra carta archivada en el fondo Benton, fue redactada por Silvestre Bustamante, compadre del Gral. Carlos Pacheco, en defensa de Félix Maceyra, en la que narra los acontecimientos de la conducta de Loya y su hijo Perfecto, mostrando todos los vales de los préstamos realizados bajo la promesa de vender la Hacienda al acreedor, el distinguido sr. Maceyra, está también el desarrollo narrativo del robo del expediente con el fin de evadir los adeudos, delito cometido y por el cual fueron encarcelados.

Fue el poder del Gral. Carlos Pacheco, quien sería Gobernador del Estado de Chihuahua en el período de 1884 a 1888, lo que logró que salieran de prisión, pero no liberó de las deudas a José de la Luz, que con una quinta parte de la hacienda hipotecada con Hagielsieb y con las otras tres quintas partes hipotecadas para cubrir los

## La Hacienda de Coyotillos, un acercamiento a los contenidos educativos

adeudos con Maceyra, sólo le quedaba un quinta parte, misma que pasará más tarde a manos de Félix Francisco Maceyra debido a los consecutivos préstamos solicitados por Perfecto Loya, según consta en los archivos los recibos firmados de conformidad, por lo que finalmente la hacienda de Coyotillos será enajenada en el año de 1895.

El ejemplo arriba narrado describe la forma en cómo se fueron haciendo las concentraciones de tierras por la gente que poseía poder económico y político como es el caso de la Hacienda de Coyotillos. En relación a la hacienda de los Remedios, existen los testimonios de cómo en un juicio que pretendía acaparar más territorios cercanos se tienen de testigos a los indios de Santa Rosalía de Cuevas, quienes pedían que se les anexara a la hacienda los Remedios, pero en una de las declaraciones un testigo menciona que si quieren pertenecer a la hacienda con el fin de obtener trabajo y protección, pero, que les vuelvan a dar otros 200 pesos duros porque los otros ya se los terminaron. Testimonio que nos lleva a idear que la forma y la adjudicación de propiedades no siempre era de buena fe.

### **Conclusiones**

La concentración de las tierras chihuahuenses en manos de los conquistadores, estuvo dada por la búsqueda de su explotación minera y agrícola y en menor medida por la ganadería y no ocurrió de manera distinta en el territorio nacional.

La Ley Lerdo permitió la enajenación de los bienes terrenales en manos de los eclesiásticos y de particulares, para abolir los monopolios.

La Hacienda de Coyotillos, de Santa Bárbara de Tutuaca y de los Remedios, son en el siglo XIX las haciendas más importantes en el noroeste de Chihuahua por la cantidad de productos mineros, agrícolas y ganaderos que aportaban para el sustento de la población chihuahuense.

El acaparamiento de tierras por las personas con capital constante o influyentes políticamente, será la constante para la creación de los grandes latifundios en el siglo XX, como ocurrió con el caso de la Hacienda de Coyotillos, que en este escrito tomamos como caso ejemplar.

Se espera que este recorrido sea un ejercicio educativo práctico para conocer y estimular el desarrollo de nuestra historia local y sirva a la vez para inspirar otras narrativas históricas concretas.

Francisco Alberto Pérez Piñón, Guillermo Hernández Orozco y Jesús Adolfo Trujillo

## Referencias

- Álvarez, S. (1999) *Colonización agrícola y colonización minera: la región de chihuahua durante la primera mitad del siglo XVIII*. Relaciones 79, vol. XX, El Colegio de Michoacán. Recuperado el 2 de abril del 2016 de: <http://www.revistareligiones.com/files/revistas/079/SalvadorAlvarez.pdf>
- Archivo Histórico de la Universidad de Texas en El Paso. Fondo Benton. Special Collections Dept.
- Castañeda, F. (2011) Periódico la Crónica de Chihuahua. Ejemplar de circulación, del mes de septiembre .
- Cramaussel, Ch. (2004) *Relaciones entre la nueva Vizcaya y la provincia de Michoacán*. Relaciones 100. El Colegio de Michoacán.
- Gobierno del Estado de Chihuahua. Recuperado el día 2 de abril del 2016 de: [http://www.chihuahua.gob.mx/Principal/Contenido/plantilla5.asp?cve\\_canal=177](http://www.chihuahua.gob.mx/Principal/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=177)
- Márquez, Z. (2010). *Chihuahua, Apuntes para su historia*. Impreso en México.
- Molina, A. et. al (2006). Problemas demográficos vistos desde la historia: análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población de México siglos XVI–XIX. Zamora Michoacán. El colegio de Michoacán. Ciesas: Conacyt. Recuperado el día 6 de abril del 2016 de: [https://books.google.com.mx/books?id=MHB009YPnTMC&pg=PA252&lpg=PA252&dq=hacienda+coyotillos+chihuahua&source=bl&ots=xPpwaMYa6m&sig=M8TVrg7lH8kX-3qhIuoza3QJhwVQ&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwigu8zkr-\\_LAhUil-4MKHdYHBW5Q6AEIHjAA#v=onepage&q=hacienda%20coyotillos%20chihuahua&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=MHB009YPnTMC&pg=PA252&lpg=PA252&dq=hacienda+coyotillos+chihuahua&source=bl&ots=xPpwaMYa6m&sig=M8TVrg7lH8kX-3qhIuoza3QJhwVQ&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwigu8zkr-_LAhUil-4MKHdYHBW5Q6AEIHjAA#v=onepage&q=hacienda%20coyotillos%20chihuahua&f=false)

## Agradecimientos

A la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por el apoyo recibido para participar en actividades extracurriculares relacionadas con la investigación en apoyo del trabajo en las aulas.